



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 414-25
EXPTE. N° 261/2025-ECO-UNSa

Salta, 09 SEP 2025

VISTO: La nota presentada por César Augusto DIAZ, alumno de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria – 2da cohorte, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización del Trabajo Final y designación de directora del mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que el plan de trabajo presentado por César Augusto DIAZ, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 146/17– Normas para la realización del Trabajo Final –.

Que, obra nota de la Dra. María Eugenia ZAMAR HERRERA, prestando conformidad para actuar como Directora del Trabajo Final propuesto y su Curriculum Vitae obra en Expte. N° 6794/22 de fs. 344 a 345 .

Que propone como nombre del trabajo final: "LA VALORACIÓN DEL TESTIMONIO ÚNICO EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL DE MUJERES ADULTAS EN LA UNIDAD FISCAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SEXUAL E INTRAFAMILIAR DE SAN PEDRO DE JUJUY DURANTE EL PERIODO 2024".

Que mediante Resolución CD ECO N° 071/25 se otorga una prórroga única y excepcional hasta el 30 de abril de 2025 para presentación del Plan de Trabajo Final y propuesta de Director/a y hasta el 31 de agosto para la defensa correspondiente.

Que obra Dictamen del Comité Académico de la mencionada carrera aconsejado la aprobación del tema propuesto y designación de Directora.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe correspondiente.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/2025 celebrada de manera Presencial el día 26.08.25 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "LA VALORACIÓN DEL TESTIMONIO ÚNICO EN DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL DE MUJERES ADULTAS EN LA UNIDAD FISCAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SEXUAL E INTRAFAMILIAR



TZ



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 474-25
EXPTE. N° 261/2025-ECO-UNSa

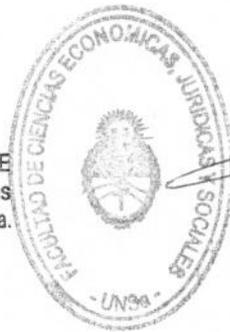
DE SAN PEDRO DE JUJUY DURANTE EL PERIODO 2024" presentado por el alumno César Augusto DIAZ, DNI N° 33.564.955, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria – 2da cohorte.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. María Eugenia ZAMAR HERRERA, como Directora del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y hágase saber al alumno César Augusto DIAZ, a la Dra. María Eugenia ZAMAR HERRERA, al Comité Académico de la Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria y siga a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios a sus efectos.

Melg/cca

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa